

DECRETO N°834.-

CASTRO, 18 de Junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N°245 de fecha 17.06.2019, de la Dirección de Secplan; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$26.032** al **funcionario CAMILO TEJER LOAIZA, RUT. N°16.842.436-1**, Profesional de la Dirección de Secplan, por concepto gastos servicio transbordador Canal de Chacao y peajes vehículo municipal Ptte. FSHV-75, con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt el día 10 de Junio 2019.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE